Entre, **Ministerio Público** domiciliada en Chile y Jejuí, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidio Palacios, con Cédula de Identidad N° 845.265, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y por la otra, la firma Data Systems S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9, domiciliada en la Avda. Perú n° 1055 c/ Artigas, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el señor Hugo Enrique Giménez Aguiar, con Cédula de Identidad Nº 2.359.981, denominada en adelante La Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes" e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar la presente Adenda N° 02 del Contrato N° 43/2022 de Licitación Pública Nacional Nº 03/2022 *"Servicio de Impresión y Copiado para el Ministerio Público – Contrato Abierto Plurianual" ID N° 412.969*, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

Cláusula Primera: Ampliación de Vigencia.

La Contratante autoriza la ampliación de la vigencia del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2026, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 2675 de fecha 08 de julio de 2025.

Cláusula Segunda: Ampliación Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La Contratista deberá presentar en un plazo no mayor a 10 (diez) días de firmada la presente adenda, la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, ante la Unidad Operativa de Contratación, conforme a la presente ampliación de vigencia.

En fe de lo cual, Las Partes, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda N° 02, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Hugo Enrique Giménez Aguiar
Data Systems S.A.E.C.A.

Hugo Giménez Aguiar
Representante Legal
datasystems S.A.E.C.A.

Econ. Expidio Palacios
MINISTERIO PÚBLICO

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público